

ce hallarse Regidor perpetuo, auer sido Alcalde ordi-  
nario en ella, y componerse su vinculo de mil  
de mill Ven. <sup>nos</sup> en donde auia sugerido, a quien se le  
día encaigar dha. cobranza, mandasteis poner  
a dho. D. Sebastian Hidalgo en la Carcel publica, en  
donde se halla desde el referido dia treynta de Mayo  
con cuyo motivo, por su parte se acudio ante los señores  
nuestros Conos. de las ordenes, relacionando lo que  
dijo, y que aunque auia presentado diferentes pedime-  
tos, y ofrecido fianza para su soltura, no auia des-  
cubido probeher auto, ni mandas se le diesen diuersos  
testimonios, que tenia pedidos, para acudir ante  
Nos, por lo que concludio, suplicando nos dixieramos  
mandar despachar nuestra R. carta, y Prohibicion  
para que le soltase de la prision, en que le tenia  
y se le diese p. libre de la cobranza de dho. Cadron de  
Bullas: Tenvista de dha. petition por auto de  
yute de Abril proximo pasado, se mandó despa-  
char prohibicion, para que Vos el dho. D. Alonso Lopez